



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA SECRETARÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Jose Yini Silva Arellanes, EN SU CARÁCTER DE Comisaria Municipal Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO comisaria municipal QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ “EL REPRESENTANTE”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:**

### ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.





**TRANSFORMANDO  
GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal.

**AMBAS PARTES DECLARAN:**

Que, de conformidad con los puntos expuestos, "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural y antropogénico que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

Comisaría Municipal ubicado en Calle Principal SIN, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE"

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Loc La Petaca Municipio de San Nicolas Guerrero  
Región Costa Chica

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

**Tercera. La instalación.** "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

**Sexta. Título gratuito.** "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

**Novena. Temporalidad del uso.** "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.



**TRANSFORMANDO  
GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravos, Guerrero a los 03 días del mes de Febrero del dos mil 2026



**POR "LA SECRETARÍA"**  
SECRETARÍA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS

**POR "EL REPRESENTANTE"**

*Sejal*

C. José Yini Silva Arélanes



**TESTIGO**

C. \_\_\_\_\_



**TESTIGO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE SAN NICOLÁS,  
MPIO. DE SAN NICOLÁS, GUERRERO.

DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL

2024-2027

*Isabel*

Isabel Olivia Coscova



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN: Costa Chica

FECHA: 03-Feb-2026 FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

**CARACTERÍSTICAS**

**RAZÓN SOCIAL**  
 Dominio: Comisaria Municipal  
 Colonia: Calle Principal sin nombre Centro  
 Teléfono:

**NOMBRE DEL RESPONSABLE**  
 Dominio: José Yini Silva Arellanes  
 Calle: PRINCIPAL  
 Teléfono: 744-455-2125  
 Cargo: COMISARIO MUNICIPAL

**CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE**

Sup. para dormir: 100 m<sup>2</sup> Capacidad: 100 personas

**Tipo de Techo**  
 Boveda  Colado  Teja  Lámica  Otros

**Tipo de Estructura**  
 Cerdillo  Metal  Madera  Otros

**Tipo de Piso**  
 Mosaico  Cemento  Tierra  Otros

**SERVICIOS**

	SI	NO	bs.	m <sup>2</sup>
Agua potable	X			
Miñiceros	X		(M).	(M).
Escarabajos			(M).	(M).
Lavabos			(M).	(M).
Resacas			(M).	(M).
Teléfono	X		110 (7)	220 (1)
Voltaje			220 (1)	350 (1)

**COORDENADAS GEOGRÁFICAS**

Latitud Norte: 19.515821  
 Longitud Oeste: 16.530416  
 Altura sobre el nivel del mar: 15.68 mts.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	m <sup>2</sup>
Lavaderos	X		1	
Armarios	X		1	14
Oficinas		X		
Área de recreación	X			
Estacionamiento	X			
Sup. Inmueble:		mts.		712,5
Superficie Total:				712,5

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		
Atención Psicológica		
Sala de Hidratación		
Almacén de Medicamentos		
Almacén de material de curación		
Almacén víveres		

**REFUGIO PARA ANIMALES**

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	X	
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	X	

**OBSERVACIÓN:**

Refugio Nuevo

AUTO (X) ( )  
 SI RO

REVISOR: Zacarias Isabel Olvera Cisneros

REVISOR





**TRANSFORMANDO  
GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**FORMATO DE EVALUACIÓN**

Elementos a evaluar	Riesgo Estructural			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	

Fundamento del edificio				
Inclinación del inmueble				
Grifos en el suelo				
Orificios en columnas				
Daños en vigas				
Daños en muros de carga				
Daños en techos				
Otros				

Elementos a evaluar	Riesgo No Estructural			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	

Objetos que puedan volar, caerse y dañarse				
Ventanas de vidrio				
Lámparas				
Pantallas				
Elementos que pueden deslizarse				
Condiciones de instalaciones eléctricas				
Condiciones de instalaciones de gas				
Otros				


Elementos a evaluar	Riesgo Compañía (nivel de riesgo)			Observaciones
	Ninguno	Aceptable	Intermedio	

Condiciones físicas				
Pintura, aplomado, bardas				
Vederos, almolito, vidrios, etc.				
Mobiliario, mesas, bancas, etc.				
Puercas, cañones, etc.				
Alfombras				
Escaleras de emergencia				
Instalación de limpiavidrios				
Alfombras				
Alfombras con sust. tóxicas, inflamables o explosivos				
Alfombras con sust. tóxicas, inflamables o explosivos				
Alfombras con altura superior a 3.2 m				
Alfombras con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de extinción				
Alfombras con altura superior a 3.2 m				
Alfombras con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de extinción				
Otros				





Latitud: 16.530576  
Longitud: -98.516493  
Altitud: 18.1±1.0 m  
Precisión: 29.35 m  
Tiempo: 03-02-2026 12:05  
Nota: REFUGIO TEMPORAL  
HACIENDA LA PETACA

 CamScanner

Powered by NoteCam



Latitud: 16.530415

Longitud: -98.515821

Elevación: 24.62±1.03 m

Precisión: 15.68 m

Tiempo: 03-02-2026 12:07

Nota: REFUGIO TEMPORAL

HACIENDA LA PETACA

CS CamScanner

Powered by NoteCam



Latitud: 16.530641  
Longitud: -98.51608  
Elevación: 24.82±1.0 m  
Precisión: 11.43 m  
Tiempo: 03-02-2026 12:07  
Nota: REFUGIO TEMPORAL  
HACIENDA LA PETACA

CS CamScanner™

Powered by NoteCam



Latitud: 16.530645  
Longitud: -98.516112  
Elevación: 24.62±1.0 m  
Precisión: 14.19 m  
Tiempo: 03-02-2026 12:08  
Nota: REFUGIO TEMPORAL  
HACIFNDA I A PETACA

CS CamScanner

Powered by NoteCam



CS CamScanner

Powered by NotCam

Latitud: 16.530558  
Longitud: -98.51587  
Elevación: 24.32±1.01 m  
Precisión: 16.09 m  
Tiempo: 03-02-2026 12:11  
Nota: REFUGIO TEMPORAL  
HACIENDA LA PETACA



CS CamScanner™

Powered by NoteCam

Latitud: 16.530668  
Longitud: -98.516492  
Elevación: 24.32±1.03 m  
Precisión: 17.45 m  
Tiempo: 03-02-2026 12:11  
Nota: REFUGIO TEMPORAL  
HACIFNDA I A PFTACA